



En la Ciudad de México, siendo las diecisiete treinta horas, del día treinta de noviembre de dos mil dieciséis, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, ubicada en el séptimo piso de la calle de Guadalajara número 46, en la Colonia Roma, con el objeto de llevar a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria del año 2016, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, el Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud (Comité de Transparencia); la Maestra Sandra Pulido Galván, Suplente del Director General de Tecnologías de la Información y la Licenciada Brenda Valencia Garnica, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud; todos ellos integrantes del Comité de Transparencia, así como la Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.

Asimismo, se hace constar que estuvieron presentes con el carácter de invitados, el Licenciado Erick Cristian Valdes Aguirre, Director de Área en la Unidad de Transparencia, el Licenciado David Edward Waag Gutiérrez, Director del Centro de Documentación Institucional y la Licenciada Adriana Hernández Ramírez, Soporte Administrativo del Órgano Interno de Control.

De igual modo, se hace constar que no obstante que la Dirección General de Información en Salud (DGIS) fue convocada, por conducto del Secretariado Técnico del Comité de Transparencia, para asistir con el carácter de invitado a esta sesión, para tratar asuntos relacionados con dicha unidad administrativa, no acudió ningún representante de la misma, por encontrarse de comisión fuera de la Ciudad de México, según lo señalado por la misma.

En uso de la palabra, el Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, dio la bienvenida a los asistentes y procedió al desahogo del Orden del Día.

PUNTO 1. Declaración de Quórum.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, solicitó a la Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, informara si se contaba con el quórum legal para sesionar. En consecuencia, ésta llevó a cabo la verificación del quórum con base en la lista de asistencia y formuló la declaratoria correspondiente en sentido afirmativo, con la presencia de los tres integrantes del órgano colegiado.

PUNTO 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En vista de lo anterior, el Licenciado Alberto César Hernández Escorcía, procedió a dar lectura al Orden del Día, a fin de someterlo a la consideración de los integrantes de dicho Cuerpo Colegiado, conforme a lo siguiente:

- I.- Declaración de Quórum.
- II.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III.- Proyecto y Programa de actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental, así como informes 2015 y 2016
- IV.- Asistencia de la Dirección General de Información en Salud
- V.- Seguimiento de Acuerdos.
- VI.- Asuntos Generales.

En este sentido, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron por unanimidad de votos, el acuerdo siguiente:

ACUERDO 11.2016.01.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron el Orden del Día, presentado por el Secretariado Técnico del Comité de Transparencia.

PUNTO 3. Proyecto y Programa de actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental, así como informes 2015 y 2016.

En uso de la palabra el Lic. David Edward Waag Gutiérrez, Director del Centro de Documentación Institucional, describió en qué consiste la actualización del Cuadro

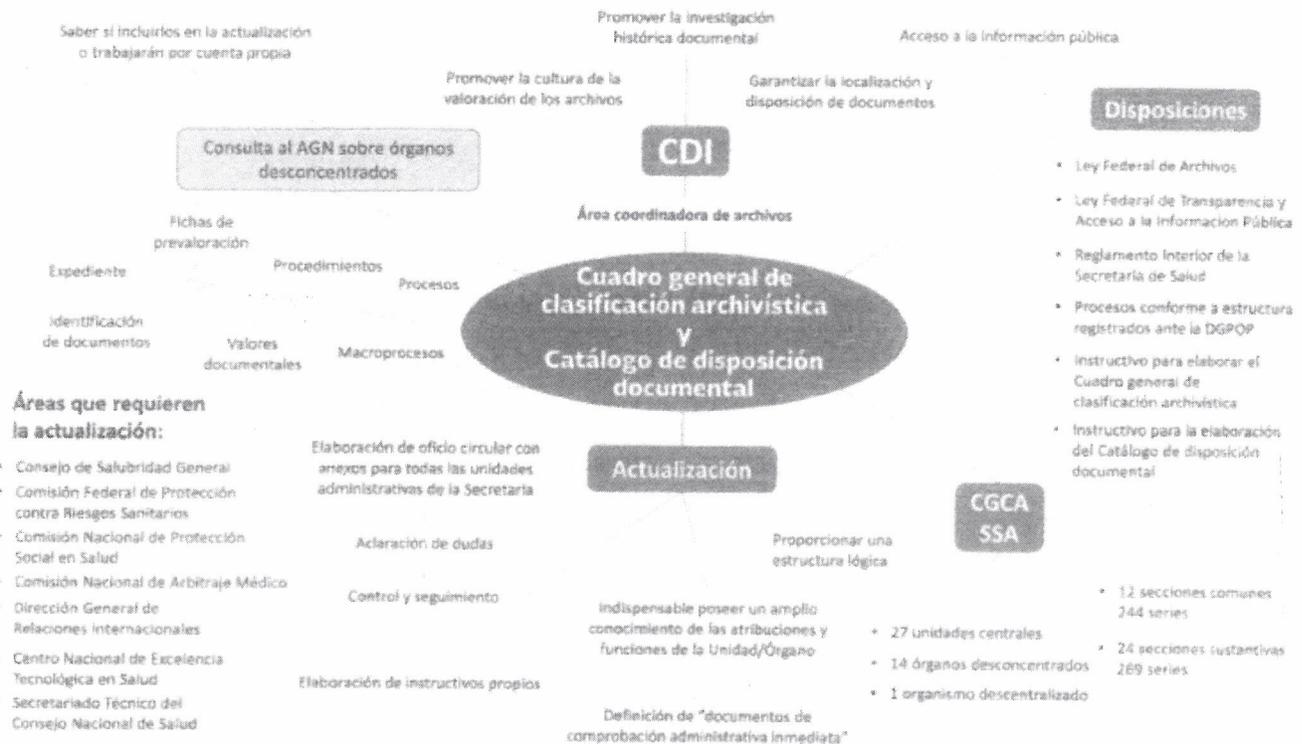


General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental, puntualizando que el objetivo de este esfuerzo institucional, es actualizar las series y subseries del mencionado cuadro archivístico, dado las modificaciones que ha sufrido la normatividad vigente, siendo una actividad que resulta ser sumamente compleja por la cantidad de procesos y áreas involucradas a nivel Secretaría de Salud.

Asimismo, aclaró, que el cambio de subseries aún se encuentra pendiente ya que se tiene prevista su actualización para los meses de abril o mayo del año 2017.

La actualización de acuerdo a los procedimientos tiene fecha pactada para cumplir el mes de febrero del año 2017, sin embargo por encontrarse en proyecto los ajustes a realizar derivado de la actualización, es posible que hasta el mes de junio del mismo año se entreguen.

Para tener una mayor claridad de las acciones a realizar se presentó el cuadro de actividades siguiente:



Derivado del análisis realizado por este Comité de Transparencia con relación a la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental, los integrantes del Comité de Transparencia toman



conocimiento de dicho proceso y después de analizar las consideraciones vertidas, aprobaron por unanimidad de votos el acuerdo siguiente:

Acuerdo 11.2016.02.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento de la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental.

PUNTO 4. Asistencia de la Dirección General de Información en Salud.

En uso de la palabra la Maestra Alma Delia Navarro González mencionó que se convocó a la Dirección General de Información en Salud (DGIS) para asistir a la presente sesión, con la finalidad de hacer de su conocimiento la determinación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, respecto de la información del año 2015, que esa Dirección General ha declarado como inexistente, con la finalidad de homologar los criterios para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información en las que se solicite información del año 2015, sin embargo los representantes de la DGIS por encontrarse de Comisión no asistieron.

Acuerdo 11.2016.03.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los integrantes del Comité de Transparencia toman conocimiento de la falta de asistencia de la Dirección General de Información en Salud a la Décima Primera Sesión del Comité de Transparencia.



PUNTO 5. Seguimiento de Acuerdos.

Con relación a seguimiento de acuerdos, el Presidente Suplente del Comité de Transparencia solicitó se le informe el estado que guarda el seguimiento de acuerdos, al respecto la Maestra Alma Delia Navarro González mencionó que no se tiene ningún acuerdo pendiente por atender, puntualizó que el acuerdo **10.2016.02.Ord** emitido en la Décima Sesión Ordinaria en el que se instruyó a la Unidad de Transparencia para que requiriera al Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental (STCONSAME) y a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, el apoyo para dar cumplimiento en la carga de los formatos del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se tiene por cumplido dado que la Unidad de Transparencia giró los oficios correspondientes y solo queda pendiente que la Unidad de Transparencia manifieste en su momento que dieron cumplimiento.

En uso de la palabra, el Licenciado Alberto César Hernández Escorcía informó a los asistentes que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales reconoció que la Secretaría de Salud es la dependencia que tiene el mayor porcentaje de carga del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, estando a punto de ser la primera en llevar a cabo la carga en dicho sistema.

Acuerdo 11.2016.04.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; los integrantes del Comité de Transparencia instruyen a la Unidad de Transparencia para que informe sobre el avance en la carga de los formatos del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) por parte del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental (STCONSAME).

PUNTO 6. Asuntos Generales.

La Maestra Alma Delia Navarro González señaló que como asuntos generales se tienen dos temas relevantes, el primero consistente en la resolución de Recurso de un



Revisión sobre la inexistencia de la información del año de 2015, que corresponde a la respuesta emitida por la Dirección General de Información en Salud y el segundo de ellos, la petición de convocar a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, a la Dirección General de Información en Salud, al Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental y a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud a la siguiente Sesión Ordinaria de dicho Comité, para tratar los asuntos en los cuales no proporcionan una respuesta adecuada, en el marco de lo dispuesto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Al respecto la Maestra Alma Delia Navarro González Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, señaló que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, nuevamente se pronunció con relación a la resolución de un recurso de revisión sobre la inexistencia de la información del año de 2015, señalando que en virtud de que por disposición de la normativa aplicable ya se debe tener la información, resulta improcedente la inexistencia declarada por la Dirección General de Información en Salud.

En este tenor de ideas la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia destacó en el segundo punto, que de igual forma ya que hay diversas áreas como son la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental y la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, que no respetan los criterios de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, ocasionando que al peticionario la información no le sea otorgada recayendo en un recurso de revisión. Los integrantes del Comité de Transparencia concuerdan con que los enlaces de las áreas estudien las respuestas para que las solicitudes de acceso a la información se contesten satisfactoriamente al peticionario con la finalidad de evitar recursos de revisión, por ello se planea convocar a las áreas que recaen consecutivamente en la constante de responder sin apearse al procedimiento y supuestos normativos previstos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información ya que cada solicitud debe estudiarse de forma independiente.

Finalmente, al no existir tema alguno pendiente por discutir, se da por terminada la sesión a las diecinueve horas con quince minutos del día de su celebración.



Lic. Alberto César Hernández
Escorcia

Suplente del Presidente del
Comité de Transparencia

Mtra. Sandra Pulido Galván
Suplente del Director General
de Tecnologías de la
Información

L. en D. Brenda Valencia
Garnica

Suplente del Titular del Órgano
Interno de Control en la
Secretaría de Salud

INVITADOS

Mtra. Alma Delia Navarro
González
Secretaria Técnica del Comité
de Transparencia

Lic. Erick Cristian Valdes
Aguirre

Director de Área en la Unidad de
Transparencia

Lic. David Edward Waag
Gutiérrez

Director del Centro de
Documentación Institucional
de la Dirección General de
Tecnologías de la Información

Lic. Adriana Hernández
Ramírez

Soporte Administrativo del
Órgano Interno de Control